

La vía para anticipar la jubilación en profesiones con más bajas se extenderá a más colectivos

El Gobierno aprueba el decreto para sectores con muy alta siniestralidad

Camioneros, camareras de piso o albañiles, entre los solicitantes

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO MADRID

Albañiles, camioneros, camareras de piso, empleadas de residencias, auxiliares de vuelo... Todos estos colectivos, y muchos otros, llevaban meses pendientes del paso que finalmente dio ayer el Consejo de Ministros: el Gobierno ha aprobado el real decreto que regula el procedimiento para anticipar la jubilación en las profesiones más penosas y que aún no se benefician de este instrumento. Son los llamados coeficientes reductores, por los cuales cada año cotizado cuenta como un periodo algo más largo, lo que permite acceder antes a la jubilación. Los mineros, los trabajadores del mar o la mayoría de policías autonómicos ya disponen de este derecho, que el Ejecutivo pretende extender a más colectivos basándose en criterios objetivos, como la incidencia de las bajas o de la siniestralidad.

El Ministerio de Seguridad Social se esfuerza en no generar grandes expectativas en torno a esta medida. Constantemente insiste en que este nuevo reglamento no anticipará la jubilación en sectores al completo, sino que aplicará a puestos concretos en los que con una adaptación no sea posible aliviar la carga física u otros factores de penosidad inherentes al mismo. Los sindicatos de algunos de esos sectores contraponen que, a la hora de la verdad, casi todos sus trabajadores cumplirán con los parámetros establecidos.

El nuevo reglamento fue acordado por el departamento que dirige Elma Saiz, UGT, CC OO, CEOE y Cepyme, como parte de la última reforma de las pensiones del Gobierno de coalición. El acuerdo de todo el diálogo



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, en el Senado el pasado 20 de mayo. EUROPA PRESS

social es, en opinión de Saiz, "garantía de su calidad y su permanencia en el tiempo", dijo tras el Consejo de Ministros.

La cautela del ministerio tiene el telón de fondo de un sistema de pensiones bajo enorme presión, con prestaciones cada vez más altas (por los mejores sueldos de quienes se jubilan y la recuperación de la revalorización con el IPC) y más numerosas (jubilación del baby boom). De ahí que el reglamento establezca que el impacto de los coeficientes debe ser neutro, es decir, que se dé una sobrecotización suficiente como para compensar el alza que supone que estas personas se jubilen antes. La mayor parte recaerá en el empresario. Esta medida aplicará a profesionales en

Los coeficientes reductores calculan cada año cotizado como un periodo algo más largo

Las nuevas estimaciones no podrán fijar la edad de retiro por debajo de 52 años

condiciones penosas, como esfuerzos físicos constantes, la exposición a temperaturas extremas o sustancias insalubres, la peligrosidad de las tareas... Para medir esa penosidad se tomará en cuenta la incidencia de la incapacidad temporal del colectivo (tanto por contingencias profesionales como comunes), la duración media de esas bajas y los fallecimientos e incapacidades permanentes en ese grupo profesional.

Criterios objetivos

"Sabemos que hay trabajos de especial dureza, que se hacen especialmente duros en los años últimos de vida laboral. Los datos avalan que hay actividades con mayor siniestralidad, con más accidentes y con más enfermedades profesionales asociadas", agregó Saiz, que subrayó el carácter "objetivo" de los criterios con los que se elegirán las profesiones en las que se anticipará la jubilación.

El texto acordado por Gobierno, sindicatos y patronales fija que estos coeficientes reductores no podrán anticipar la jubilación a una edad inferior a los 52 años. Llegan con retraso respecto al calendario anunciado: la ministra dijo que calculaba que el procedimiento se abriría en febrero y después indi-

có que a lo largo del mes de abril. Finalmente, ha quedado aprobado en Consejo de Ministros a finales de mayo.

Pese al respaldo de CEOE y Cepyme a la reforma, esta conlleva un aumento de los costes laborales que espanta a varias patronales sectoriales. Entre las que rechazan este incremento está la mayoritaria de la construcción, una oposición que criticaron unos 400 manifestantes del sector la semana pasada, convocados por CC OO y UGT ante el ministerio. Todo lo contrario sucede en el transporte de mercancías y pasajeros, en el que las grandes patronales sí apoyan la reivindicación sindical de pedir los coeficientes reductores.

Consultadas por este periódico, las patronales más representativas de la dependencia ofrecen visiones contrapuestas, mientras que la que representa a los hoteles (de la que dependen las camareras de piso) no aclara qué posición tomará. Más difícil es diagnosticar el panorama de las auxiliares de vuelo, donde no hay una patronal representativa, sino que se negocia empresa a empresa. Los sindicatos pueden negociar con Aseata para los mozos de equipaje, pero estos empresarios tampoco definen su posición.

SILVIA AYUSO BRUSELAS

Pese a sus intensas gestiones diplomáticas, España no ha logrado convencer aún a todos sus socios europeos para que acepten su propuesta de que el catalán, el gallego y el euskera se conviertan en idiomas oficiales en la UE. Aunque muchas capitales aseguran "comprender" la posición de Madrid y valoran los esfuerzos del Gobierno de Pedro Sánchez por presentar una propuesta sin resquicios para abrir precedentes con otros idiomas minoritarios, persisten dudas "legales y financieras" suficientes que frenan el proyecto.

Ante la imposibilidad de lograr la unanimidad requerida, la presidencia de turno polaca decidió ayer aplazar la votación de la propuesta que España había fijado para este martes en Bruselas, y que requería una unanimidad que rápidamente quedó claro que no está todavía asegurada. "Había un número amplio de países que estaban dispuestos a aprobarlos, pero un número menor nos ha pedido más tiempo y hemos decidido dárselo. Vamos a seguir trabajando y dialogando", adelantó desde Madrid la ministra portavoz, Pilar Alegria, confirmando así lo que sucedía en Bruselas a puerta cerrada.

Según explicó posteriormente el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, en declaraciones a TV3, hay siete países con dudas aún sobre la propuesta y que "consideran que es necesario más trabajo". Una cifra que algunas fuentes diplomáticas en Bruselas

suben hasta 10 capitales. Al comenzar a discutirse el punto sobre la oficialidad europea de las lenguas cooficiales españolas, alrededor del mediodía, varios Estados pidieron abiertamente el aplazamiento de la votación, de acuerdo con las fuentes.

En cualquier caso, para una propuesta que requería consenso, rápidamente quedó claro que no se lograría en esta cita, la primera en más de un año en que se volvía a discutir la propuesta española. Lo importante, destacó Albares, es que "el tema sigue sobre la mesa para conseguir esa unanimidad".

Que el camino estaba más cerrado que abierto quedó claro, al menos, desde el comienzo del Consejo de Asuntos Generales (CAG) de ayer en Bruselas. "La diversidad lingüística es importante, y queremos seguir discutiéndolo, pero espero que no tengamos que votar hoy porque no creo que la cuestión esté ya madura para votar", dijo a los periodistas nada más llegar a la cita el ministro finlandés para Asuntos Europeos, Joakim Strand. De los representantes europeos que se pronunciaron públicamente antes de comenzar a discutirse el punto español, solo Dinamarca y Eslovenia dijeron abiertamente que apoyarían a España si se proponía una votación.

Los demás, sin dar un no tan rotundo como el finlandés, dieron a entender que las dudas alegadas eran difíciles de resolver en una reunión en la que el tema del catalán ocupó alrededor de una hora de la agenda de los ministros y secretarios de Estado presentes.



La ministra de Educación, Pilar Alegria, en La Moncloa. EFE

Catalán, euskera y gallego no logran ser lenguas oficiales de la UE

La presidencia polaca decide aplazar la votación por las dudas de varios países